

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2020/4538 *Admisión a trámite Proyecto de Actuación Almazara a instancia de la entidad Ecología del Olivar SL.*

Anuncio

Aprobada la admisión a trámite, por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de noviembre de 2020 referente a la instancia presentada por D. Gonzalo Eusebio Guillen Benjumea actuando en representación de la empresa Ecología del Olivar SL con CIF nº B95102265, de solicitud de aprobación del Proyecto de Actuación para Instalación de Almazara, cuya actividad se localizará en suelo no urbanizable, determinado así por las Normas Subsidiarias de Jabalquinto, sita en la Parcela 12, polígono 20 de este término municipal.

Y de conformidad con el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Asimismo se publicara en el portal de la transparencia de este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Jabalquinto, a 16 de noviembre de 2020.- El Alcalde, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.